

- 16.—Dr. Luis Horacio Lugo Castillo;
- 17.—Dr. Hostos Guaroa Félix Pepín;
- 18.—Dr. Víctor Gómez Bergés; y
- 19.—Lic. José Pedemonte Escandón.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 922, que nombra al Sr. Maurice Frederic Chislain Will
Vicecónsul Honorario de la República en Bruselas, Bélgica.
(G. O. Nº 8977, del 30 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 922

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor Maurice Frederic Chislain Will, queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Bruselas, Bélgica.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY